

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DEL TRAMO PRIMERO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "CORDEL DE MARCHAMORON", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE OTRERA (SEVILLA).

REGISTRO DE COORDENADAS.

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES.	
	X	Y
1	787.411,41	4.124.952,97
1'	787.380,41	4.124.927,03
2	787.400,36	4.124.968,43
2'	787.363,10	4.124.955,89
3	787.393,79	4.125.195,34
3'	787.356,45	4.125.185,44
3'A	787.285,72	4.125.398,32
3B	787.190,40	4.125.576,41
3'B	787.154,87	4.125.563,13
4	787.113,36	4.125.721,19
4'	787.078,41	4.125.706,82
5	787.085,89	4.125.831,83
5'	787.051,64	4.125.813,69
5'A	786.922,60	4.125.957,66
6'	786.830,62	4.126.068,50
6	786.888,11	4.126.052,49
6A	786.966,84	4.126.133,95
7	787.251,65	4.126.401,59
7'	787.223,09	4.126.426,07
8	787.378,55	4.126.549,65
8'	787.348,43	4.126.572,30
9	787.563,24	4.127.221,11
9'	787.525,30	4.127.224,99
10	787.557,97	4.127.302,94
10'	787.519,94	4.127.308,30
11	787.640,87	4.127.534,02
11'	787.609,61	4.127.558,24

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2873/96-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Asociación de Administradores Financieros Andaluces ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por la Asociación de Administradores Financieros Andaluces recurso contencioso-administrativo núm. 2873/96-S.3.<sup>a</sup>, en relación con la Convocatoria de Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en la Agencia de Medio Ambiente, aprobada mediante Orden de 30 de septiembre de 1996, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2873/96-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 661/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 661/98-S.1.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 19.1.98, por la que se establece la jornada y horario para los puestos de trabajo de Coordinador General, Coordinador Provincial, Subinspector, Coordinador de Unidad Territorial, Encargado de Zona, Agente de Medio Ambiente y Agente Técnico Medioambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 661/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 696/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Juan Carlos González Rodríguez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Juan Carlos González Rodríguez y otros recurso contencioso-administrativo núm. 696/98-S.1.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 19.1.98, por la que se establece la jornada y horario para los puestos de trabajo de Coordinador General, Coordinador Provincial, Subinspector, Coordinador de Unidad Territorial, Encargado de Zona, Agente de Medio Ambiente y Agente Técnico Medioambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 696/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 729/98-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por don Salvador Chávez Antolín y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Salvador Chávez Antolín y otros recurso contencioso-administrativo núm. 729/98-S.3.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 19.1.98, por la que se establece la jornada y horario para los puestos de trabajo de Coordinador General, Coordinador Provincial, Subinspector, Coordinador de Unidad Territorial, Encargado de Zona, Agente de Medio Ambiente y Agente Técnico Medioambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 729/98-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1069/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Manuel Megías Castellón ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Manuel Megías Castellón recurso contencioso-administrativo núm. 1069/98-S.1.<sup>a</sup>, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 19.1.98, por la que se desestima la reclamación de indemnización por Responsabilidad Patrimonial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1069/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3068/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Jesús Romero Gómez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Jesús Romero Gómez recurso contencioso-administrativo núm. 3068/98-S.1.<sup>a</sup>, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 14.4.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 5.12.97, recaída en el expediente sobre cambio de uso en la finca «Dehesa de Cazalla», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3068/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 890/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Luis Blanco Rojas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Luis Blanco Rojas recurso contencioso-administrativo núm. 890/98-S.1.<sup>a</sup>, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 30.1.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba recaída en el expediente sancionador